I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

· 000573

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 6 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1243/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/337/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Obligación Presupuestaria Comprobante N°1144, el Memorándum Nº407/0374/2016 del Departamento de Servicios Generales, el Decreto de Hacienda Nº1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo a rendir por $600.000.- (seiscientos mil pesos), por única vez, que se girarán a nombre de don **Ismael Medel Flores,** funcionario del Departamento de Servicios Generales, destinados a las reparaciones del recinto de Las Hortensias N°400.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001 "Dependencias Municipales", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CDCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Depto. de Servicios Generales
Página Web.